I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N° 0164 /
SECCION 1ª

LA CISTERNA, 14 ENE. 2013

VISTOS: Ley 18.695, el Código del Trabajo y lo dispuesto en Decreto N° 3947 de 2007, que aprueba el reglamento de delegación de firmas y atribuciones, y en este caso lo indicado en el punto N° 1.17.17.

TENIENDO PRESENTE: 1. Las solicitudes presentadas por los funcionarias que a continuación se individualizan, mediante las cuales requieren hacer uso de feriado legal, en las fechas que en cada caso se indica.

D E C R E T O:

1° AUTORIZASE a los funcionarios dependientes del Departamento de Educación que se individualizan, para hacer uso de Feriado Legal en las fechas se señalan:

NOMBRE	N° DIAS	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	DIAS PEND.
BELMAR FUENTES LUCIA	21	25-01-2013	22-02-2013	0
CORTES RUBIO GUACOLDA	23	07-01-2013	06-02-2013	0
GARABITO MATAMALA LILIANA	15	10-01-2013	30-01-2013	0
JIMENEZ RUIZ EDUARDO	22	23-01-2013	21-02-2013	0
MORENO CRUZ PABLO	19	29-01-2013	22-02-2013	0
RAMIREZ RAMIREZ LUIS	06 10	07-01-2013 01-02-2013	18-01-2013 08-02-2013	0
REYES AVENDAÑO PAULA	15	21-01-2013	08-02-2013	0
VIDAL CASTRO DAVID	15	14-01-2013	01-02-2013	0

ANOTASE Y COMUNICASE

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

RAMON FIGUEROA FIGUEROA
JEFE (S) DEPARTAMENTO DE EDUCACION
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

RFF.POF.naa.-
2013-01-09